

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2007

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL EN EL ÁMBITO DE DE LA HACIENDA MARCHALOMAR DE BORMUJOS (SEVILLA).

Juan SALAS AGUILAR

Fº Javier ARIZA RODRÍGUEZ

María José ASENSI LLÁCER

RESUMEN

En estas páginas exponemos los resultados obtenidos durante la Prospección Arqueológica superficial llevada a cabo en el ámbito de la Hacienda Marchalomar (Parcela 81, Polígono 1) en el término municipal de Bormujos (Sevilla), ya que cualquier pronunciamiento sobre los suelos objeto de cambio de clasificación incluidos en la Modificación del PGOU en el ámbito del paraje empresarial y tecnológico “El Pétalo”, debía pasar por la realización de una prospección superficial que evaluara las posibles afecciones arqueológicas y el análisis de las citadas medidas de protección sobre la Hacienda

ABSTRACT

In these pages we expose the results obtained during the superficial archaeological prospecting carried out in the field of Hacienda Marchalomar, in the municipality of Bormujos (Sevilla), since any pronouncement on the included in the amendment of the PGOU in the field of the business and technological, El Pétalo, place the change of classification soils should pass through the realization of a surface survey to evaluate the possible archaeological conditions and analysis of these measures of protection on the Hacienda.

INTRODUCCIÓN

Los terrenos objeto de esta solicitud corresponden a la Parcela nº 81 del Polígono 1 del término municipal de los Bormujos (Sevilla) y quedan enmarcados en la Hacienda o Cortijo de Marchalomar, junto a la carretera que va de Bormujos hasta Ginés en el término municipal del primero de estos pueblos. Se contaba con el informe sobre la modificación puntual del PGOU de Bormujos en el ámbito del Paraje Empresarial y tecnológico “El

Pétalo”, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, en el cual se refiere que el PGOU actualmente vigente en Bormujos se encuentra en tramitación para unos nuevos cambios.

Con fecha 16 de noviembre de 2006 el ayuntamiento de Bormujos presentaba en la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla un escrito solicitando informe y adjuntando para ello un ejemplar diligenciado de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística vigente, para la creación de un Parque Empresarial, y estudio de Impacto Ambiental. Tras el análisis minucioso de la documentación aportada se aprecia que, el suelo objeto de la Modificación afectaba a parte de la Hacienda de Marchalomar y a los yacimientos arqueológicos inventariados denominados Marchalomar y Marchalomar A, no disponiéndose de datos informativos actualizados al respecto de que se disponía provenía únicamente de datos antiguos, al no haberse realizado en el término municipal una prospección arqueológica con metodología actualizada. Por otra parte, la Hacienda de Marchalomar se encontraba en estudio para su inclusión en el Catalogo del Patrimonio Histórico Andaluz a través de Inscripción Genérica colectiva de diversos bienes de interés etnológico.

Analizada la documentación aportada, la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla concluía con la necesidad de que, dado que el término municipal de Bormujos no había sido prospectado con metodología arqueológica y que no se aportaba las determinaciones concretas de protección sobre la Hacienda de Marchalomar en su conjunto, cualquier pronunciamiento sobre los suelos objeto de cambio de clasificación incluidos en la Modificación del PGOU en el ámbito del paraje empresarial y tecnológico “El Pétalo”, debía pasar por la realización de una prospección superficial que evaluara las posibles afecciones arqueológicas y el análisis de las citadas medidas de protección sobre la Hacienda. Quedaba, por tanto justificada nuestra actuación.

La titularidad de los terrenos corresponde a D^a Ana M^a Molina Gaviño (propietaria mayoritaria del suelo de esta unidad de desarrollo) quien se puso en contacto con quien suscribe el presente artículo con el fin de solicitar la Actividad Arqueológica Tipo Prospección Arqueológica superficial, que posibilitara la redacción de un informe preliminar de resultados, asumiendo la realización del proceso de investigación sin afección, que conllevaría la realización de una serie de paseos por el entorno del denominado “Cortijo de Marchalomar”. Dichos paseos se realizaron tras obtenerse la autorización pertinente desde la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (Sevilla). Para el desarrollo de tal labor se contó con la colaboración de los Técnicos arqueólogos, D. Francisco Javier Ariza Rodríguez, arqueólogo colegiado nº 2899, y D^a María José Asensi Llácer, arqueóloga colegiada nº 2597.

Inmerso en este contexto, la prospección superficial se nos presenta como el único medio factible para poder aproximarnos a las pautas de comportamiento y de ocupación del espacio en estudio a lo largo de su posible ocupación plurisecular. La necesidad de realizar una “intervención arqueológica de valoración” que permita adoptar las cautelas oportunas acerca de la posible afección al subsuelo subyace en el espíritu de este proyecto y en el de la empresa contratante, es decir, prevenir y evitar las afecciones sobre los elementos más singulares del Patrimonio Arqueológico, procurando concentrar en ellos los usos más compatibles con su protección, y en su caso con su conservación y/o puesta en valor.

La recalificación de los terrenos que nos ocupan en relación con la Modificación del PGOU en el ámbito del paraje empresarial y tecnológico “El Pétalo”, en las cercanías de la Hacienda de Marchalomar, con la consiguiente urbanización de este sector, conlleva la apertura en el futuro de una serie de calles con infraestructura urbana que supondrá la afección al subsuelo, razón por la cual la prevención entendida en este caso como paso previo a la intervención sobre el subsuelo tiene como agentes definitorios la prospección arqueológica, según se indica desde las administraciones pertinentes en INFORME recibido por la propiedad. Esta actividad arqueológica se concibe como uno de los medios modernos –sin entrar en la disyuntiva de su aplicación desde décadas partiendo de diversas teorías sociales y arqueológicas- dentro de los estudios arqueológicos que han cobrado en las dos últimas décadas gran importancia por lo que lleva intrínseco de renovación metodológica y conceptual apoyada en la documentación no-agresiva del registro arqueológico.

Dejando aparte la disyuntiva entre prospección planificada y la no planificada de la que se hicieron eco hace tres lustros Vaquerizo (Vaquerizo *et alii*, 1991, 117), aún careciendo del necesario marco temporal para una concreta planificación -apenas si contamos con dos meses desde el inicio de la planificación de la actividad hasta la entrega de un informe preliminar orientativo-, el objetivo principal de nuestra actividad es el de evaluar la posibilidad de hallazgos arqueológicos y localizar e informar de la posible presencia de yacimientos y/o restos arqueológicos susceptibles de ser evaluados por los técnicos de la Delegación de Cultura de Córdoba.

DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA ESTUDIADA.

La zona objeto de nuestro estudio comprende un paralelepípedo más o menos regular en los terrenos colindantes al mencionado Cortijo o Hacienda de Marchalomar, estableciéndose los límites en base a la superficie afectada y determinada por la Modificación Puntual propuesta.

Por lo que respecta a los terrenos aledaños al cortijo, están conformados por una extensa plantación de olivar. En ellos suponemos que, el futuro proyecto de urbanización a elaborar, pretenderá establecer una partición de los terrenos en parcelas, con distintos usos del suelo, separadas por calles. Las afecciones al suelo será las propias de las obras de urbanización y dotación de infraestructura.

En cuanto al cortijo propiamente dicho, se desarrolla alrededor de un patio cuadrangular al que dan el señorío, con jardín y huerto delantero, con portada apilastrada lateralmente y con cornisa sobre la que aparece un azulejo policromado representando a Nuestra Señora de los Reyes y dos escudos nobiliarios laterales labrados en piedra. Destacan la abundancia de chimeneas que aparecen repartidas por la totalidad de las habitaciones. Al lateral del patio y fondo se encuentran las cuadras y restos del molino. A un segundo patio de forma irregular con entrada independiente desde el exterior, frente a la que quedan una noria y alberca, dan las viviendas de los empleados, tinajones, pajar y corral para aves con curioso palomar formado por torre cuadrada con cubierta estilizada de tejas a cuatro aguas.

CONTEXTO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO.

Los datos de que disponemos acerca de los alrededores de Sevilla son escasos para sus momentos anteriores a su conquista por Fernando III. Como referencia se sabe que, en una laguna inmediata, casi totalmente desecada, *al-buhayra al-kubrá*, *al-Mutamid* mandó plantar huertos y jardines frondosos, en cuyo centro construyó un pabellón.

El califa almohade *Abu ya'q ib Yusuf*, al llegar a esa ciudad en el mes de *safar* del año 567 (1171), hizo construir unos magníficos alcázares llamados de la *Buhayra* (La Laguna) en las afueras de *Bab yahwar*, en torno de los cuales se hicieron grandes plantaciones, para cuyo riego restableció la conducción romana desde Alcalá de Guadaira, es decir, los Caños de Carmona. Plantándose olivos, higueras, viñas y árboles frutales exóticos de las más variadas especies, que producían frutos de extraordinario dulzor. Por cuenta del erario público fueron sacados de los distritos del aljarafe para la *Buhayra* diez mil vástagos de olivo de las mejores clases. Ordenó el sultán a los gobernadores de Granada y Guadix que mandaran con el mismo fin diversas clases de la pera llamada *Kummatrá*, de la ciruela conocida por "*ojos de buey*", de perucos y de manzanas.

Estaban estos jardines extramuros y al sudeste de la ciudad; a mediodía se cita en el siglo XIII el llamado *Yannat al-Musaflá* (Jardín del oratorio), plantado de cañas de azúcar. Por el mismo tiempo bordeaban las riberas del Guadalquivir, según *al-Saqundi*, cuyo testimonio comprueban no pocas poesías contemporáneas, quintas y jardines, viñedos y

álamos, “*que se suceden sin interrupción, con una continuidad que no se encuentra en ningún otro río*”.

Un “*olivar cabo de la villa*” cita la Primera Crónica General al relatar el asedio por Fernando III que terminó en 1248 con su conquista. Consta también en la misma la existencia de abundante vegetación en sus contornos, pues “*los soldados cristianos se metieron en çelada en unas espesuras grandes que entre la hueste et la villa avie*”.

Refiere Morgado que cuando “*el Sancto Rey Don Fernando ganó Sevilla, agradaronlé mucho unos jardines, y arboledas, que había entre las Puertas del Ossario, y de la de Carmona, y así entre los hieredamientos las repartió al Real Monasterio de las Huelgas de Burgos*”.

Pero de todas estas *munyas* del alfoz sevillano, hubo dos que con desigual suerte han llegado hasta nosotros: la que sobre el viejo nombre de Santiponce convirtió don Gonzalo de Mena en Cartuja de Santa María de las Cuevas, y en la que subsisten espléndidos huertos y jardines, dos norias de origen islámico, acueductos, con una torre de descompresión, y grandes albercas, en una de las cuales emergía una *qubba*, obra restaurada en época mudéjar, enlazada por un puentecillo para su acceso con el reborde del gran estanque. Su único paralelo conocido es la *piccola cubba* de Palermo.

La otra almunia también pasó en el repartimiento a propiedad de los arzobispos de Sevilla, y sería en sus orígenes de propiedad real islámica. Es el casi desaparecido palacio arzobispal de Umbrete, que sirvió de lugar de reposo estival a los prelados hispalenses.

El palacio y la iglesia son obra del siglo XVIII, pero sus huertos conservaron hasta nuestros días un trazado islámico. En ellos, como en todas las de la Baja Andalucía, el agua se obtenía de un profundo pozo sobre el que giraba una noria de sangre. Un pabellón ochavado sobre pilares de fabrica de ladrillo, que hasta hace muy pocos años conservaba su armadura mudéjar octogonal, protegía del sol tanto al animal que giraba en torno a la noria como a los contertulios que se acogían a este lugar situado en alto, dominando las perspectivas del huerto y dotado de un microclima mucho más fresco que el área circundante. Delante del pabellón una gran alberca, situado en el mismo plano elevado de la noria, completaba la organización tradicional islámica del huerto de la almunia, sirviéndole de espejo, de gran reservorio de agua para su contemplación y para el riego que se organizaba a su pie, en cajas de distribución de donde partían las acequias, generalmente bordeando los caminos sobreelevados que articulaban los cuadros de vegetación. Del gran cuadro de huerta partía extendiéndose en el secano la gran explotación olivarera, dándonos un conjunto similar a las haciendas aceiteras semiurbanas del siglo XVI y posteriores en los

pueblos del Aljarafe, que continuaron una tradición vieja romana, prolongada y enriquecida con mil ingenios y novedades agrícolas durante la ocupación islámica de nuestra península.

Hacer una aproximación al contexto histórico de nuestro territorio pasa por referir la propia historia y evolución de las Haciendas de Olivar, como elemento singular e identificador del campo sevillano, generador de la riqueza que por siglos alimentó a la metrópolis; portadora de gestos artísticos, como paleta que rebusca y funde en un todo el arabesco de la torre musulmana, todas las figuras de lo mudéjar, la sobriedad airosa de la portada renacentista, violentos retoques de la barroca espadaña, frontones y patios de sabor afrancesado; y como exportadora de la cultura al nuevo mundo.

Sevilla y su tierra: El Aljarafe, La Vega, La Campiña, La Sierra, El Alfoz de la capital de las Andalucías, constituyen una interminable extensión de miles de hectáreas de campos espigados y cenicientos olivares, con una evolución que arranca desde los antiguos pobladores (tartesios ganaderos, aguerridos turdetanos, romanos, musulmanes, y más tarde, las huestes fernandinas) hasta llegar a nuestros días.

Las Haciendas: Concepto.

En la Andalucía bética se llaman haciendas de olivar o sólo haciendas a las explotaciones agrícolas tradicionales dedicadas al cultivo del olivo y la elaboración del aceite, aunque también suelen incluirse en la misma unidad otras diversas actividades agrícolas y ganaderas. La edificación en las haciendas constituye un amplio conjunto, correspondiendo a sus distintas funciones de fábrica agrícola y al papel de residencia señorial que desarrolla temporalmente.

Ya en el repartimiento de Sevilla, en el siglo XIII, aparece la denominada “*heredad del olivar*”, de menos extensión que otra unidad importante, la “*heredad de trigo*”, que dio lugar al cortijo. En el siglo XVII comenzaría el uso de la palabra Hacienda para designar este tipo de fincas, popularizándose en el siglo XVIII, época de mayor esplendor de las fincas olivareras. En Hispanoamérica se ha llegado a emplear la palabra hacienda para toda la propiedad agrícola y especialmente se dedica al latifundio.

La denominación “*Hacienda*” se refiere tanto al terreno que constituye la propiedad, como al llamativo conjunto de edificaciones que lo preside, aunque es esta última su característica más notable y diferencial. El poder económico que supone su posesión se manifiesta mediante su particular arquitectura, en la que a cada función corresponde su propio espacio y cuyas soluciones estilísticas van definiendo su uso y jerarquía.

Las haciendas de olivar se encuentran principalmente en un reducido territorio donde concurren singulares factores geográficos y sociopolíticos, cuyos límites se encuentran a pocos kilómetros de Sevilla. Aunque su territorio coincide con la depresión bética, la mayor concentración se produce en sus dos únicas elevaciones: el Aljarafe y los Alcores, y la zona oleícola de la vega de Carmona. El paisaje agrícola de este territorio viene determinado por el cultivo milenario de trigo, vid y olivo y las características construcciones tradicionales.

Las Haciendas: Estructura y ordenamiento.

Las haciendas constituyen un tipo de arquitectura extraurbana muy ligada al paisaje natural y a un sistema de explotación agrícola, donde se integran funciones tan diversas como la residencia señorial, la industria de transformación del aceituna y otras actividades agrícolas e incluso ganaderas, de modo que a cada actividad corresponde su propio espacio.

Son, pues, tres unidades con funciones distintas y complementarias las que determinan la tipología de las haciendas: la almazara o industria de transformación de aceituna en aceite, las dependencias destinadas a labores agrícolas y las específicamente dedicadas a la función residencial y social.

El ordenamiento espacial y funcional de la edificación de las haciendas se organiza alrededor de uno o varios patios, respondiendo a modelos tradicionales de la arquitectura civil, de los que tantos ejemplos se encuentran en Andalucía.

El número de patios depende de la extensión del caserío y de la complejidad de las funciones que en él se realicen, siendo el esquema más característico el que se organiza alrededor de dos patios, el del señorío y el de labor.

El patio de labor, donde se abre la portada al campo, está rodeado de las construcciones dedicadas a la ganadería, a las actividades agrícolas más molestas y de mayor trasiego y al albergue de los trabajadores eventuales. En él se disponen tinajones, yegüerizas, gallineros, pajares, graneros y la residencia de los campesinos. Este patio es el de mayor superficie, construyéndose en una o dos plantas, ocupando la baja la ganadería y la alta, que normalmente no tiene acceso de fábrica, los pajares. El apeadero, espacio intermedio abierto en dos de sus caras a modo de pasadizo, constituye el tránsito al patio del señorío. A él se abre normalmente la vivienda del encargado, que participa de las funciones de estos dos espacios.

En el patio del señorío se realizan las labores de la industria y almacenamiento y se sitúa el señorío o vivienda principal. El señorío, que se usaba como vivienda familiar del propietario en verano y época de recolección, se ubica en el ala de mejor orientación y de

más difícil acceso, destacando su portada refinada y los adornos barrocos al gusto de la época, así como la presencia dominadora de la torre mirador.

Completan el patio del señorío las edificaciones para la obtención de aceite o almazara, incluyendo la nave del molino, viga, torre contrapeso y la nave de almacén y algunos casos, lagares y bodegas. A veces, la almazara ocupa una de las naves del patio de labor, sin que existan entre este y el patio del señorío diferencias importantes, ya que cada uno tiene acceso independiente. El esquema se puede complicar con la presencia de otros patios, capilla, corral, huertos, jardín del señorío, etc.

También es frecuente la solución simplificada de un solo patio alrededor del cual se organizan todas las dependencias, presididas por el señorío, siendo las concretas referencias formales las caracterizadoras de los distintos espacios. En este supuesto, el caserío puede ser de pequeñas dimensiones.

La portada determina la situación de la fachada principal en relación con el camino de acceso. En la crujía formal a esta, destinada al conjunto de viviendas, se sitúa el señorío y la vivienda del capataz, ocupando esta última parte de la planta baja junto a la zona porticada que sirve de acceso al señorío, en la segunda planta de la nave.

Las restantes edificaciones, correspondientes a las naves laterales que cierran el patio se ocupan por la almazara y los espacios de almacenamiento. Cuando existe lagar y bodega, se sitúa en una nave preferente próxima al señorío.

Las haciendas pertenecen al tipo de arquitectura tradicional con caracteres cultos en el que, junto a los sistemas populares se emplean con frecuencia materiales nobles no presentes en el entorno próximo, así como soluciones constructivas y ornamentales importadas. En ellas, a las soluciones tradicionales se superponen elementos traídos del medio urbano (portadas, torres, espadañas), materiales utilizados en los edificios singulares de Sevilla (piedra arenisca, mármol,...) así como elementos de acarreo, preferentemente columnas de mármol y capiteles procedentes del derribo.

El ladrillo, en las haciendas de olivar, se utiliza casi exclusivamente tosco y macizo, formando parte de los muros resistentes y de cerramiento, apareciendo generalmente con revoco. La teja árabe procedente de los numerosos tejares de la comarca, se utiliza como elemento de cubrición casi exclusivo. La cerámica se usa con fines decorativos, encontrándose una gran variedad de azulejos con motivos religiosos o emblemáticos, ubicados especialmente en las portadas, las puertas de los molinos o del oratorio, o en las torres. La cerámica también se emplea en la fabricación de tinajas de decantación y de almacenamiento. Los muros se revocan con mortero de cal, que se cubre con pintura de cal blanca o color albero en superficies extensas perfiladas frecuentemente con color almagra.

Los caracteres cultos de las haciendas sevillanas se localizan en los elementos singulares, portadas y torre, que destacan del conjunto con un fin referencial y simbólico. Las técnicas ornamentales empleadas consisten en un uso del arco y la columna, el empleo frecuente de apilastrado y molduras para enmarcar los vanos. La hornacina y el estípite son de usos menos frecuentes, encontrándose ambos como parte importante de la configuración de algunas portadas. El color se emplea en recercados, perfiles mixtilíneos, falsas pilastras y franjas decorativas, así como en el dibujo de algunas figuras. La pintura mural se usa poco siempre en el interior del señorío o la capilla. Es muy importante el uso de azulejería decorativa, formando parte de la portada del interior de la capilla.

Los sistemas ornamentales suelen reproducir las formas del barroco urbano. Suele estar profusamente decorado el remate de la torre de la prensa de los más importantes caseríos e incluso de los molinos en el interior de algunas poblaciones. La portada exterior es un importante elemento en cuya decoración se emplean formas y elementos traídos de palacios sevillanos. El hueco de acceso, generalmente en arco de medio punto, se enmarca con columnas y pilastras y se cubre con frontón, ático, espadaña y hornacinas.

En resumen, la decoración de las haciendas se realiza mediante el uso de molduras, perfiles coloreados, columnas, pilastras y arquerías, remates cerámicos o de forja, hornacinas, escudos nobiliarios, pequeñas esculturas y gran variedad de motivos religiosos en azulejería policroma.

Las Haciendas: Historia.

El origen remoto de la arquitectura rural hispalense se encuentra en las “*villae*” y explotaciones agrícolas romanas. Las evidencias arqueológicas permiten afirmar que gran parte de la Bética, en especial la región del Bajo Guadalquivir, estaba muy poblada de estos núcleos agrícolas que se desarrollaron junto a importantes edificaciones. Muchas de estas “*villae*” dieron lugar más tarde a las “*alcarias*” o aldeas musulmanas, cuyo desarrollo posterior las transformó en los actuales pueblos y ciudades, conservando otros enclaves exclusivamente su carácter agrícola.

Hay datos que hacen sospechar que estos núcleos de población rural continuaron durante la dominación visigoda, en cuya época debieron utilizar el mismo tipo de vivienda que los hispano-romanos. Respecto a la época musulmana, en documentos de la reconquista aparecen nombres musulmanes o cristianos de haciendas, cortijos y otros lugares que aún perduran. A menudo los propietarios musulmanes dieron nombre a algunas fincas, aunque lo más frecuente es la denominación referente a circunstancias del lugar, tipo de cultivo u otras

razones. Un grupo de predios importantes tuvo una torre militar que los caracteriza y al que hacen referencia sus nombres, torre que se conserva en algunas haciendas sevillanas.

El Repartimiento de Sevilla de 1253 menciona muchos de estos lugares, como Benazuza, Castilleja de Talhara, Torrequemada, Gambogaz, Tercia, Cuartos, etc; en el de Carmona, de hacia esa fecha, aparecen los cortijos de Adaba y Guadalbardilla; y en el de Ecija, de 1263, los de Morana, El Nuño y La Monclova.

Sin embargo, esta arquitectura rustica, que en la edad media debió ser importante, no comienza a desarrollarse de forma apreciable, después de la Reconquista, hasta el siglo XVI, ya que la peligrosa cercanía del reino musulmán y las banderías nobiliarias hacían en los siglos XIV y XV prácticamente imposible la permanencia en edificios de carácter puramente agrícola.

Por el contrario, a partir del siglo XVI el desarrollo de la construcción rural es notable; comienzan a levantarse importantes edificaciones en los alrededores de la ciudad, que unen a su carácter agrícola el de verdaderas residencias veraniegas. En la segunda mitad del siglo XVII Sevilla pierde su hegemonía comercial con América así como su influencia cortesana; la actividad urbana está en bancarrota y el campo es la única inversión productiva a la vista; el lujo y la apariencia son necesidades de esta sociedad que van a manifestarse en la tipología y formas arquitectónicas de las haciendas. El momento cultural es excepcional, la edificación de las haciendas ocurre en el auge del barroco sin olvidar la tradición mudéjar, época sevillana de creatividad artística particularmente viva que produce así un modelo arquitectónico de gran valor, modelo que se trasplanta con mayor o menor pureza al ámbito hispanoamericano.

Pero es en el siglo XVIII cuando la arquitectura rustica sevillana alcanza su plenitud, hasta el extremo de que, según Sancho Corbacho, se puede afirmar que una de las edificaciones rurales de la provincia fue construida en esa época o sufrió en ella una transformación profunda y caracterizadora.

Este proceso de desarrollo y esplendor de las haciendas en los siglos XVII y XVIII decae desde comienzos del siglo XIX. En esta centuria la sociedad se empobrece, pierde su capacidad de inversión y renovación. La tendencia conservadora del siglo anterior no se quiebra a pesar de los importantes cambios acaecidos, incluyendo las desamortizaciones, a través de las que en algunos casos la nueva burguesía accede a la posesión de las haciendas. La consolidación de la burguesía agrícola surgida de la desamortización no supone la modernización del campo, pues esta burguesía imitó los modos de vida de la aristocracia terrateniente, secularmente conservadora.

Es así como las haciendas se mantienen e incluso mejoran hasta su muerte, ya desde el principio del siglo XX en que inevitablemente los factores económicos hacen inevitable su mantenimiento para una burguesía arruinada y empobrecida. Aun se construyen algunas haciendas en el siglo XX, en este caso se trata de la deformación final donde todavía es más concluyente la presencia del factor simbólico. La construcción agrícola ya no es rentable, la inversión es justificada, la construcción de una hacienda es una cuestión de prestigio social. La función de la hacienda tiende a ser más independiente del uso agrícola: retiro descansado, lugar de fiestas, y reuniones, cacerías, excursiones, etc. El capital agrícola se consume en estas funciones que en su origen fueron marginales.

La Hacienda de Marchalomar

Esta Hacienda, objeto de nuestro estudio, se encuentra situada junto a la carretera de Bormujos hasta Ginés en el término municipal del primero de estos pueblos. Se desarrolla alrededor de un patio cuadrangular al que dan el señorío, con jardín y huerto delantero, con portada apilastrada lateralmente y con cornisa sobre la que aparece un azulejo policromado representando a Nuestra Señora de los Reyes y dos escudos nobiliarios laterales labrados en piedra. Sobre su arco rebajado cuelga una cadena representando el privilegio de haber sido atravesada por el rey. Destacan la abundancia de chimeneas que aparecen repartidas en la totalidad de las habitaciones. Al lateral del patio y fondo se encuentran las cuadras y restos del molino. A un segundo patio de forma irregular con entrada independiente desde el exterior, frente a la que quedan una noria y alberca, dan las viviendas de los empleados, tinajones, pajar y corral para aves con curioso palomar formado por torre cuadrada con cubierta estilizada de tejas a cuatro aguas. De propiedad privada, tal vez se trate del lugar que el Repartimiento figura con el nombre de Marcha Lomar.

METODOLOGÍA Y PROCESO DE CAMPO.

El proceso metodológico empleado a intentado en todo momento concitar el máximo rigor científico con la premura de resultados exigida por los propietarios del solar lo que conllevo el aplicar una serie de patrones de trabajo que premiaban la recogida de información arqueológica sobre el solar documentación anteponiéndose a la reflexión conceptual acerca de la teoría o metodología de los mapas de distribución. Sin menospreciar en ningún momento estas reflexiones, en esta fase quisimos adecuarnos a lo exigido por la arqueología profesional aportando datos concretos en un marco temporal y de medios

reducidos con el fin de concitar la labor profesional, sostén de nuestro estómago, con la protección e información arqueológica.

a) Planificación de laboratorio.

Así pues determinamos en primer lugar planificar la prospección en el gabinete de tal manera que pudiéramos obtener el mayor grado de conocimiento de las características de nuestro espacio, un hábeas documental, histórico y medioambiental que pudiera considerarse de interés.

b) Cartografía.

En segundo lugar procedimos a la localización de la cartografía sobre la que actuaríamos primeramente a fin de organizar el trabajo de superficie. LA cartografía para esta zona de nuestra provincia presenta como primera característica la parquedad de detalle y la carencia de información detallada, constituyendo la 1:50.000 la escala básica de trabajo tanto del Instituto Cartográfico Nacional como la referida a la Cartografía Militar de España. Contamos como topografía básica las hojas del I.G.M. a escala 1:25.000, también la 1:10.000 del Mapa Topográfico de Andalucía que se puede consultar en los diversos organismos públicos y sobre todo la aportada por el estudio de arquitectura contratante que nos pasó planimetría en formato CAD del solar a escala 1:2.000.

c) Fotografía aérea.

Indisoluble con la cartografía por lo importancia de la información que aporta es el trabajo con fotografía aérea. Esta práctica se muestra bastante útil cuando se ejecuta con una clara finalidad arqueológica ya que aporta información sobre las características físicas del medio tanto del relieve como de la vegetación. Para la información que demandábamos lo más útil fue, sin duda alguna, el contar con las ortofotos de la Junta de Andalucía a escala 1:20.000 sobre la que una vez escalados superpusimos los límites de la parcelación así como aquellos agentes definitorios del solar, como caminos, vías o lindes que pudiera facilitarnos el posterior trabajo de campo y la distribución, densidad y dirección de los vectores de superficie.

c) Bibliografía histórica.

La escasez de información bibliografía de carácter histórico supuso en principio, dado los objetivos planteados, un gran inconveniente, tratándose preferentemente de información general sobre la Agricultura Rural Andaluza y Haciendas del Olivar.

d) Prospección intensiva.

Para cumplir con nuestro objetivo nos decantamos por aplicar el método de la prospección intensiva que formaría parte de un mismo cuerpo metodológico aunque a una escala menor que la prospección sistemática. El medio utilizado pretendía la resolución de una serie de objetivos bien definidos: Delimitación del área de ocupación, obtención de criterios que aporten información acerca del tipo de intervención a realizar en el solar, estudio diacrónico de los patrones de asentamiento de las distintas fases cronológicas, análisis a nivel microespacial con el objeto de definir áreas de diferenciación espacial y funcional del yacimiento, y la evaluación de la incidencia de procesos geomorfológicos experimentados en el yacimiento que pudieran influir en los resultados obtenidos en el mismo o determinara la pauta de los posibles asentamientos.

Para ello se determinó el dividir el espacio a prospectar en cuatro polígonos regulares que se correspondieran con cuatro jornadas de trabajo que consideramos necesarias, dados los medios con los que contamos para cumplir con los objetivos arriba mencionados.

e) El trabajo de campo.

Una vez establecidas los principios metodológicos y recogida la información y documentación de gabinete se procedió a realizar el trabajo de campo teniendo como premisa el respeto absoluto sobre los posibles yacimientos así como la recogida mínima de muestra para su documentación fotográfica (ver láminas) y distribución espacial sobre plano (ver planimetría).

El equipo de trabajo contó con un número fijo de personas en concreto dos que pudieran controlar con un grado de fiabilidad alto el espacio determinado en torno a los vectores de superficies establecidos. Los integrantes fueron siempre los mismos de tal manera que se disminuyó en un alto grado la calidad de la apreciación y la estadística referida a la subjetividad inherente al factor humano.

El examen del terreno se hace *de visu* de manera minuciosa de tal manera que se pueda recoger con posterioridad en la cartografía bien a través del GPS o bien apuntando directamente sobre el plano los distintos *items* o registros materiales localizados.

f) Los vectores de superficie o *transect*.

Dentro de los polígono regulares delimitados se establecieron una serie de polígonos de superficie o *transect* que han definido el terreno cubierto en una pasada (Vaquerizo *et alii*, 1991, 124). Esta superficie que se ha plasmado en la cartografía (ver planimetría) es la que

permite a través de la concentración de materiales la definición de posibles yacimientos o la comprensión de los fenómenos de concentración. Los vectores o *transect* contaron con direcciones de ida y vuelta generalmente siguiendo la orientación de las calles de los olivos y se han plasmado en el plano con diferentes tonalidades a fin de definir los realizados en las distintas jornadas de trabajo y en los diferentes polígonos de prospección.

Aunque metodológicamente la unidad definida como *transect* contaría con varios vectores o líneas imaginarias realizadas por los prospectores consideramos en este caso agrupar ambos términos dado el reducido número del equipo de campo así como las limitadas dimensiones del área prospectar.

g) Los *items*.

Para conseguir secuencias cronológicas coherentes dada la desconexión entre los distintos *items* o registros cerámicos documentados utilizamos los fósiles guías como los elementos definitorios de las distintas fases temporales de los distintos yacimientos. Somos conscientes de la falta de fiabilidad y de precisión de este sistema que nos llevó a compararlos con otros *items* del entorno y considerar los porcentajes de las distintas categorías de restos antrópicos.

f) Informe preliminar de Resultados.

Las distintas fases anteriormente descritas finalizan con el estudio del trabajo de campo en el gabinete de tal manera que contemos con unos resultados coherentes con la metodología aplicada, el marco temporal y los medios con los que se contó para el trabajo. Todo ello se plasma en el informe preliminar de resultados que se entregó a la empresa contratante y se depositó en la delegación de Cultura de Sevilla.

EVALUACIÓN DE POSIBLES AFECCIONES Y CAUTELAS A ADOPTAR.

El trabajo de documentación ha dejado entrever unas primeras conclusiones acerca de la existencia de yacimientos.

Por un lado no contamos con documentación rigurosa a través de la planimetría histórica de la posible existencia de restos relacionados con un posible yacimiento en el solar.

Por otro lado, sin embargo, los resultados en superficie, con todas las premisas comentadas en el apartado de metodología, han dejado las siguientes conclusiones:

En principio, la existencia de material cerámico de carácter doméstico de época medieval islámica; algunos melados marrones y verdes oscuros y formas cerámicas comunes, fundamentalmente galbos, bordes y asas. Concretamente, hay una gran cantidad de cerámica de almacenamiento (tinaja sobre todo) Dicho material aparece de forma muy dispersa y no abundante en casi toda la zona prospectada, sin embargo, hay tres zonas concretas, donde la presencia de la misma muestra una concentración digna de mención, puesto que la abundancia de la misma hace pensar en la posibilidad de restos con cierto interés arqueológico dignos de tener en cuenta a la hora de hacer algún tipo de trabajo de excavación en las mencionadas zonas, así, consideramos necesaria, para dicha zona, se tomen las medidas oportunas y las debidas precauciones a fin de salvaguardar el patrimonio, en casi de haberlo.

Por lo que respecta a época tardoantigua y romana sólo contamos con dos fragmentos de *sigillata* localizados en áreas muy distintas entre sí, que no hacen pensar en la presencia de restos de dichas épocas, sino, más bien en su presencia por remoción. Con anterioridad a este periodo no contamos con cerámica ni restos de antrópicos diagnosticables.

La toponimia del lugar denomina a este punto como Hacienda de Marchalomar lo cual hace pensar que tal vez se trate del lugar que en el repartimiento figura con el nombre de Marchar Lomar.

Con todo ello, y teniendo en cuenta la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística vigente, para la creación de un Parque Empresarial que ya mencionábamos al principio de este informe y que se aprecia que el suelo objeto de la Modificación afectaba a parte de la Hacienda de Marchalomar y a los yacimientos arqueológicos inventariados en Marchalomar, se deben tomar algunas medidas preventivas.

A nuestro parecer, el proceso requiere que una vez depositado este Informe preliminar de Resultados, los servicios técnicos de la Delegación emitan, si lo consideran oportuno, un Informe y/o directrices en el que se contendrán las medidas de análisis preventivo del Patrimonio Arqueológico (prospección arqueológica superficial intensiva, fotografía aérea, sondeos geofísicos o sondeos arqueológicos) que deberán incorporarse a la zona del Plan, de modo que tanto éste como los subsiguientes proyectos de Urbanización y de Reparcelación tengan en cuenta las características de los posibles depósitos arqueológicos y se adecuen a la protección de elementos de mayor singularidad.

BIBLIOGRAFÍA.

- AGUILAR GARCIA, M. C.: “*La arquitectura tradicional extraurbanística en la Baja Andalucía. Edificaciones en las haciendas de olivar*”. Tesis Doctoral. E.T.S. Arquitectura de Sevilla, 1983.
- AGUILAR GARCIA, M. C.: “*Haciendas de olivar*” *Aparejadores*, Nº19. Sevilla, Agosto de 1986.
- AGUILAR GARCIA, M. C: “Arquitectura de la Hacienda” en Sevilla, Haciendas de olivar. Milán, 1991.
- AGUILAR GARCIA, M. C: “*Las Haciendas. Arquitectura culta en el olivar de Sevilla*”. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1992.
- AGUILAR GARCIA, M. C, RODRÍGUEZ BECERRA, S. Y SABATÉ, I: “*Imágenes de una Arquitectura Rural: Las Haciendas de olivar en Sevilla*”. Fundación “Luis Cernuda”. Sevilla, 1993.
- ATIENZA, R. “Las haciendas de olivar” en Sevilla, haciendas de oliva. Milán, 1991.
- BONET CORREA, A: “*Andalucía Barroca*”. Barcelona, 1978.
- CARANDE, R: “*Sevilla, Fortaleza y Mercado*”. Sevilla, 1982.
- GONZALEZ Y GONZALEZ, J.: “*Repartimiento de Sevilla*”. Madrid, 1951.
- GUITIERREZ MORENO, P: “*El caserío de la Hacienda de San Ignacio de Torrequemada*” Revista “Cortijos y Rascacielos”, nº 32. Madrid, 1945.
- GUITIERREZ MORENO, P: “*Caseríos sevillanos de Haciendas de olivar*” *Arquitectura* II, 11 y 12, Madrid, 1919.
- HALCÓN, F., HERRERA, F. J y RECIO, A. (Editores): “*Haciendas y Cortijos. Historia y Arquitectura en Andalucía y América*” Universidad de Sevilla. Sevilla, 2002.
- HERNÁNDEZ DIAZ, J., SANCHO CORBACHO, A., y COLLANTES DE TERÁN, F.: “*Catalogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla*” Tomos I, II y III.
- LOZANO, C.: “*Las Haciendas de olivar en Mairena del Aljarafe*” En <http://mairenasolidaria.webcindario.com/art01.htm>.
- OLIVER ASÍN, J.: “*Orígenes y nomenclatura árabe del cortijo sevillano*” *Al Andalus*, X. Madrid, 1945.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S.: “*Etnografía de la vivienda. El Aljarafe sevillano*” Sevilla, 1973.

- RONQUILLO PEREZ, R.:”*Las Haciendas de olivar del Aljarafe Alto*” Colegio Oficial de Arquitectos. Sevilla, 1981.
- RONQUILLO PEREZ, R.:”*La Arquitectura autóctona de la Comarca del Aljarafe*” Colegio Oficial de Arquitectos. Sevilla, 1985.
- SANCHO CORBACHO, A.:”*Haciendas y Cortijos sevillanos*”, ”*Archivo Hispalense*”, nº. 16 y 17. Sevilla, 1952.

Borrador / Preprint

LISTA DE LÁMINAS

Lámina 1.	Plano -1: Localización.....	19
Lámina 2.	Plano-2: Vectores	19
Lámina 3.	Vista general de parte de la zona prospectada.....	19
Lámina 4.	Fragmento de asa de cerámica común.....	19
Lámina 5.	Fragmento de cerámica vidriada melada.	20
Lámina 6.	Fachada de la Hacienda.....	20
Lámina 7.	Decoración arquitectónica de la fachada. Detalle de la virgen de los Reyes en azulejería.....	21
Lámina 8.	Emblema heráldico en la fachada.....	21
Lámina 9.	Piedra de molino en el interior de la Hacienda.....	22
Lámina 10.	Tinaja en el patio de la Hacienda.....	22

Lámina 1. Plano -1: Localización.

Lámina 2. Plano-2: Vectores



Lámina 3. Vista general de parte de la zona prospectada.



Lámina 4. Fragmento de asa de cerámica común.



Lámina 5. Fragmento de cerámica vidriada melada.



Lámina 6. Fachada de la Hacienda



Lámina 7. Decoración arquitectónica de la fachada. Detalle de la virgen de los Reyes en azulejería.



Lámina 8. Emblema heráldico en la fachada.



Lámina 9. Piedra de molino en el interior de la Hacienda.



Lámina 10. Tinaja en el patio de la Hacienda.